

## **Declaración de los Cancilleres de la República Argentina y de la República del Perú**

---

Atendiendo a una invitación del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Héctor Timerman, la Ministra de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Eda Rivas Franchini, realizó una Visita Oficial a la República Argentina el día 23 de mayo de 2014.

Al destacar los históricos lazos de amistad y cooperación entre sus naciones, los Cancilleres evaluaron los principales temas de la agenda bilateral, regional y multilateral, constatando el alto nivel de coincidencias existente.

Reiteraron el sólido compromiso de sus Gobiernos con la vigencia del sistema democrático, el Estado de Derecho y la plena protección y promoción de los derechos humanos, como así también la búsqueda de soluciones al problema de la pobreza y la exclusión social.

Con el propósito de fortalecer aún más la relación bilateral y el impulso generado por medio de las Visitas de Estado de la Presidenta Cristina Fernández en marzo de 2010, y del Presidente Ollanta Humala en noviembre de 2012 y en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica, Complementación y Cooperación suscripto el 22 de marzo de 2010, los Ministros destacaron la convocatoria de las siguientes reuniones bilaterales durante el transcurso del presente año:

II Reunión de la Subcomisión de Asuntos Políticos.

II Reunión de la Subcomisión para Asuntos Económicos y Financieros.

Reunión de la Comisión Mixta Consultiva establecida por el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de ambos países.

VI Reunión del Comité Permanente de Coordinación sobre los temas de Defensa y Seguridad (COPERSE).

Mecanismo Bilateral de Consulta sobre Temas Regionales y Multilaterales.

V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica.

II Reunión de la Comisión Mixta Cultural.

Asimismo los Ministros:

Manifestaron su interés en la constitución de un Foro de Reflexión, dirigido a profundizar la relación bilateral, y privilegiar el intercambio de ideas y propuestas en los temas y áreas de interés común, presentados desde una perspectiva multidisciplinaria y pluralista, conformado por los distintos actores que componen nuestras respectivas sociedades civiles.

Dispusieron que las Cancillerías de ambos países concreten un acuerdo en materia de cooperación en gestión de tratados que tenga como fin homogenizar y digitalizar todos los acuerdos entre la República Argentina y la República del Perú suscritos hasta la fecha.

La Ministra de Relaciones Exteriores del Perú reiteró el histórico respaldo peruano a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y subrayó la necesidad de que la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden negociaciones a fin de encontrar a la brevedad posible una solución pacífica y duradera a la disputa de soberanía.

Asimismo, reafirmó su apoyo a los sucesivos pronunciamientos adoptados en los distintos foros y mecanismos regionales y en las Naciones Unidas, en particular, lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General, que insta a las dos partes a abstenerse de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la cuestión: como ser, la presencia militar británica y la explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia -contrarias a la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía-, así como también a lo manifestado en el Comunicado Conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, adoptado en Montevideo, Uruguay, el 11 y 12 de julio de 2013.

Los Cancilleres destacaron los avances de UNASUR como espacio de consulta, concertación política y articuladora de la cooperación sectorial y de políticas públicas nacionales en el objetivo de lograr una integración amplia e inclusiva en favor de nuestros pueblos. Alentaron la pronta designación del próximo Secretario General de la Unión; y la continuación del diálogo en torno al diseño de una visión estratégica de UNASUR, así como el compromiso con la defensa de la democracia y los derechos humanos.

Coincidieron en la importancia de profundizar el diálogo para el fortalecimiento de los mecanismos de asistencia jurídica internacional, policial e intercambio de información, que permitan enfrentar conjuntamente la problemática de nuestras sociedades afectadas por los delitos de tráfico de estupefacientes, lavado de activos, tráfico de armas, trata de personas y delincuencia organizada, entre otros.

Ratificaron la enérgica condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, por considerarlo criminal e injustificable bajo cualquier circunstancia y porque constituye una grave amenaza a la paz y seguridad internacionales y a la vigencia de los valores y principios democráticos.

Acordaron impulsar la cooperación bilateral en temas de género a los efectos de intercambiar experiencias y buenas prácticas enfocadas particularmente en los procesos socio-productivos. Coincidieron en articular acciones conjuntas que promuevan el adelanto y bienestar de la mujer migrante en ambos países.

Reafirmaron el interés en continuar fortaleciendo el dialogo bilateral en materia migratoria en beneficio de sus nacionales migrantes, en especial, en materia de acceso a la salud. En ese sentido, resaltaron el impacto positivo de la expansión a nivel regional de la aplicación del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, así como el aporte económico, social y cultural que realizan los migrantes de ambos países residentes en la Argentina y en el Perú.

Destacaron los compromisos y avances logrados en materia de derechos y de relación entre las migraciones y el desarrollo, contenidos en la Declaración de Buenos Aires de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones del 28 de agosto de 2013, así como en la importancia de contribuir decididamente al proceso de construcción de la ciudadanía suramericana en el marco de la UNASUR.

Ratificaron el interés por la pronta aprobación de todos los formularios de aplicación del Convenio de Seguridad Social, que tiene por objeto regular las relaciones de ambos países en el área de seguridad social permitiendo, entre otros, el beneficio del reconocimiento de los aportes cumplidos bajo las legislaciones de Argentina y del Perú.

Destacaron:

Los importantes avances en la implementación del Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural y Educativa que fuera elaborado en la I Reunión de la Comisión Mixta Cultural. La próxima nominación del “Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino” a la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, luego de más de 10 años de esfuerzos conjuntos. La realización del proyecto trinacional de investigación en torno a la figura del artista José Gil de Castro, así como el montaje de una gran muestra representativa de su obra en los tres países Argentina, Chile y el Perú. La relevancia que reviste la reconstrucción del histórico inmueble que fue utilizado por el General San Martín como Cuartel General por la Expedición Libertadora cuando desembarcó en Pisco. Resaltaron el avance en la implementación de la Declaración de Intención entre los Ministerios de Educación de ambos países para la articulación de la oferta académica argentina y el Programa de Becas “Presidente de la República”, y alentaron a las autoridades académicas de ambos países a la firma de acuerdos interinstitucionales que faciliten la estadía y los estudios de los becarios beneficiados en este programa.

Se comprometieron en fortalecer la cooperación entre la Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuellar” y el Instituto del Servicio Exterior de la Nación de la Argentina, en el marco del Acuerdo de Cooperación y su Protocolo Complementario del 1ro de septiembre de 2006. En tal sentido, acordaron impulsar el intercambio de funcionarios recién egresados entre ambas academias para ser incorporados a sus respectivos cursos regulares de formación profesional.

La Canciller del Perú agradeció la valiosa colaboración del Gobierno Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de la Intendencia de Ushuaia y de la Armada Argentina para los desplazamientos y actividades del señor Presidente de la República en Ushuaia, en el marco de la visita a la Antártida por la conmemoración de los 25 años de la presencia del Perú en dicho continente, en febrero de 2013. Asimismo, reconoció el apoyo logístico-operacional brindado por el Gobierno argentino a favor del Perú para la realización de la XXII Campaña Científica Peruana a la Antártida –ANTAR XXII-2013/2014.

Asimismo, los Cancilleres señalaron la importancia de continuar fortaleciendo la cooperación bilateral en materia antártica en las áreas técnica, científica y logística, en concordancia con los principios del Tratado

Antártico, en especial en lo referente a la investigación científica y la protección del medio ambiente en esa región.

Destacaron el importante avance en que se encuentra la implementación de los proyectos del Programa de Cooperación Bilateral 2012-2014, los que vienen generando un impacto favorable en materia de desarrollo social, salud, y de los sectores de la industria de lácteos, vitivinicultura, textil, así como en agricultura y ganadería.

Destacaron el alto nivel de la cooperación alcanzado en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear y reafirmaron el compromiso de continuar esta vinculación a través del intercambio bilateral y a través de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA). En este sentido, la CNEA invita a una delegación del IPEN a realizar una serie de visitas técnicas a sus instalaciones, con el fin de mantener reuniones entre los responsables de proyectos y explorar potenciales áreas de cooperación a desarrollar entre ambos países en la materia.

Dispusieron realizar intercambios y coordinaciones a fin de encontrar posiciones de consenso en el marco de las negociaciones para la realización de la 20ª Conferencia de Estados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 20), a realizarse en el Perú en diciembre de 2014.

Propusieron el establecimiento de un mecanismo de consulta e intercambio de experiencias y buenas prácticas en los temas de la agenda ambiental internacional entre las Cancillerías de ambos países.

Durante su estadía en el país, la Canciller del Perú rindió un homenaje al Libertador San Martín en la Plaza homónima de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Canciller Eda Rivas Franchini agradeció la hospitalidad del Gobierno de la República Argentina por la cálida acogida y las cortesías brindadas a su delegación.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2014